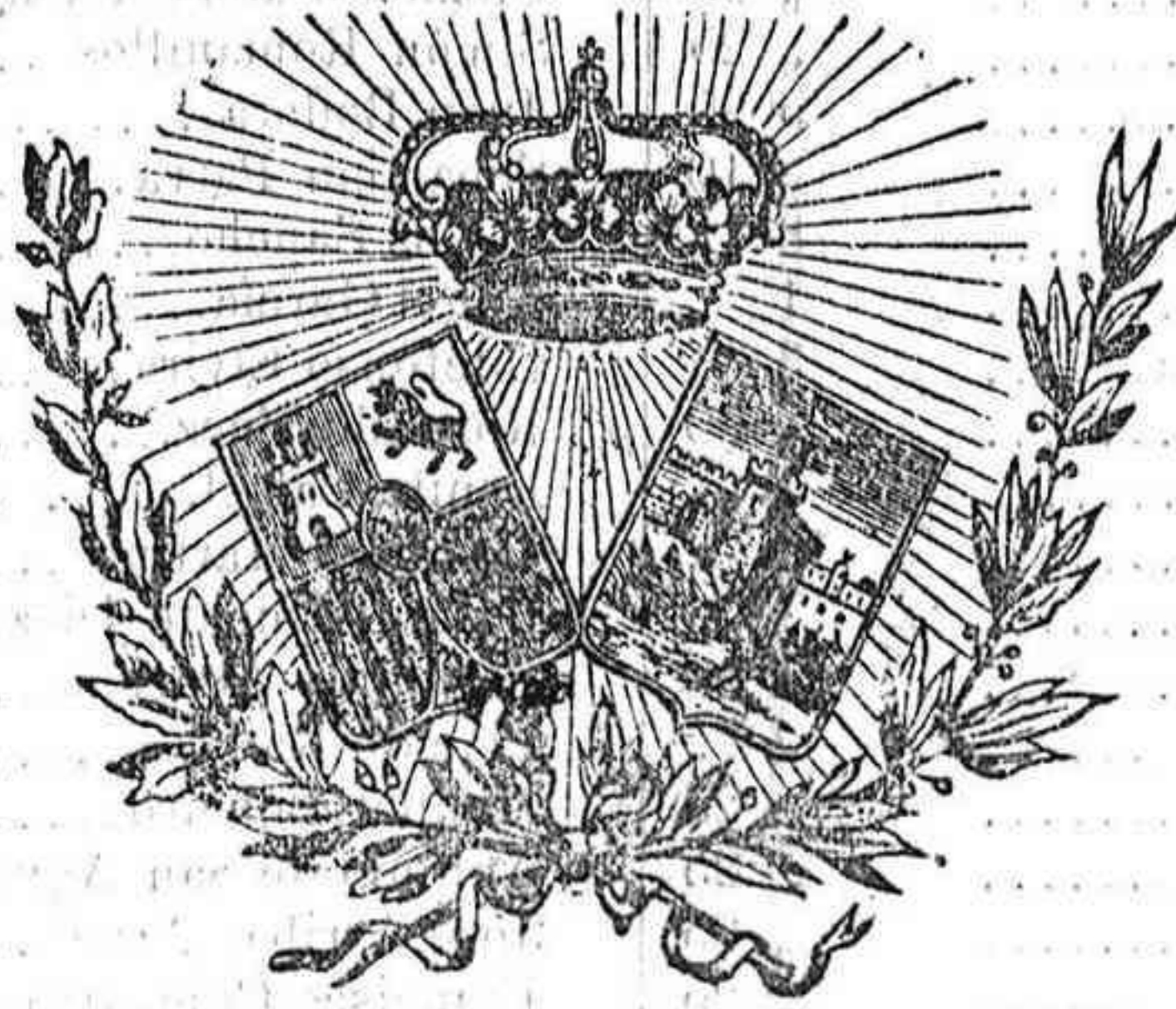


PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial,

La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y augusta Real Familia, conti-
núan en esta Corte sin novedad en su im-
portante salud.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

SUSCRICION NACIONAL DE LA PROVINCIA

CON EL OBJETO DE ATENDER AL REMEDIO DE LOS MA-
LES CAUSADOS POR LOS TERREMOTOS, EN LAS PROVIN-
CIAS DE GRANADA Y MÁLAGA.

Peset. Cents.

Suma anterior rectificada... 21.902 16

Atienza.

D. Cándido Gomez.....	5	"
Juan Asenjo.....	5	"
Ignacio Rodriguez.....	2	"
Doroteo Galan.....	2	"
Bernardo Cabellos.....	2	"
Gregorio Perez.....	2	"
Felipe Gomez.....	2	"
Ruperto Baras.....	5	"
Pedro Madrigal.....	2	"
Cosme Sanchez.....	7	50
Ramon Carazo.....	2	"
Victor Cuadrón.....	5	"
Mariano del Olmo.....	4	25
Tomás Galan.....	1	75
Gregorio Perez.....	1	"
Cipriano Isidoro.....	1	"
Pedro Solis y sus hijas.....	22	"

I. E.....	70
Eusebio de Higes.....	" 25
Agapito Garcia.....	" 25
Manuel Ranz.....	" 25
Rafael Romanillos.....	" 25
Luis de la Vega.....	" 25
Claudio Garcés.....	" 10
Liborio Rubio.....	1 "
Cándido Marina.....	5 "
Francisco Garcia.....	" 50
Diego Pascual.....	2 50
Valentin Ranz.....	1 "
Claudio Encabo.....	5 "
Julian Arias.....	2 "
Plácido Lopez y su esposa.....	1 50
Benigno Gallego.....	5 "
Antonia Hernandez.....	1 "
Concepción Muela y Remedios Pascual.....	2 "
Fermin Baras.....	2 "
María Zúñiga.....	" 25
Leocadio Brabo.....	" 50
Saturnino Moreno.....	" 20
Juana N.....	1 "
Evarista y María de la Iglesia.....	5 "
Romana Beltran.....	2 50
María Bravo.....	1 "
Fernando Flores.....	2 "
Joaquina y María Flores.....	2 "
Pablo Arias.....	2 "
José Ruiz Mediavilla.....	5 "
Alejandro Veladiez.....	5 "
Juliana Marina.....	" 25
María Gismera.....	" 10
Juana Bueno.....	" 10
Obdulia Bayo.....	" 25
Simona Beato.....	" 10
Josefa Duero.....	" 25
Francisco Santamera.....	" 25
Baldomero Brabo.....	" 25
José Cabellos.....	" 10

Juan de la Vega Asenjo.....	50	Julian Galvez.....	1 12
Hipólito de la Vega.....	25	Clemente de la Fuente.....	2 37
Francisco Ruilopez.....	25	Simón Romanillos.....	50
Julian Adanez y su esposa.....	5 25	Juan Bodera.....	28
Patricia Muñoz.....	10	Sebastian Parra.....	28
Pedro de la Peña.....	3 "	Cárlos Sancho.....	25
Vicenta Galvez.....	1 "	Angel García.....	25
Juan Manuel Dominguez y esposa.....	3 "	Ildefonso Elvira.....	10
Ramona Bachiller.....	50	Rosa Martínez.....	5
Francisca Castillo.....	1 "	Benito Castel.....	1 "
Candelas Garcés y familia.....	10 "	Domingo Martínez.....	1 "
Emeterio Cabellos.....	1 "	Pedro Lafuente Diez.....	5 "
Sra. de Gimenez y sobrina.....	1 50	Fernando Aparicio.....	50
D. ^a Delfina Manrique.....	2 "	Plácido Ranz.....	10
D. Paulino Sancho.....	25	Manuel Cobeiro.....	25
Victor Somolinos.....	25	Antonio de San Agustin.....	25
Cayetano Somolinos.....	05	José Arribas Arias.....	25
Norberto Somolinos.....	25	Francisco Chicharro.....	10
Rufino Leal.....	39	Florentino Baras.....	5
Narciso de Francisco.....	15	Manuel Cabellos Asenjo.....	10
Ceferino Muñoz.....	15	Francisco Cobeño.....	25
Francisco Perez.....	10	Maximino Cabellos.....	25
Juana Rodriguez.....	25	Silverio López.....	15
Petra Barrio.....	05	Pedro García.....	25
Rosa Roldan.....	10	Manuel de Mingo.....	10
María Romanillos.....	50	José Antonio Calbano.....	50
Felipe Perez.....	25	Domingo Gallego.....	15
Calixto Lázaro.....	30	Tiburcio de las Heras.....	50
Dorotea de Mingo.....	05	Lucio Moreno.....	1 "
Francisco Medina.....	15	Silvestre López.....	50
Bernardo de Francisco.....	50	María Sevilla.....	15
Roque Romanillos.....	15	Antonio García.....	15
Eugenio Medina.....	05	Tomás Vazquez.....	30
María Esteban.....	50	Aquilino Correa.....	25
Juan Antonio Bodera.....	20	Francisco Arribas.....	25
José Muñoz.....	45	Mariano Madrigal.....	1 "
Paulina Juanas.....	20	Cecilio Barcón.....	1 "
Gregorio Asenjo.....	1 "	Basilio Sanz.....	25
María Cruz Perez.....	1 12	Victor Asenjo.....	25
Gerónimo Serrano.....	50	Tomasa Cabellos.....	15
Luis Gomez y su esposa.....	6 12	Manuel Cabellos Rodriguez.....	10
Anastasio Bermejo.....	10	Antonio Guijarro.....	10
Fermin Cabellos.....	25	Narciso Ranz.....	25
Andrea Cabellos.....	15	Serafin Izquierdo.....	30
Ramon Galan.....	50	Gregorio Dolado.....	10
Santiago Castelnau.....	1 "	Cirilo Ruiz.....	15
Valentin Gomez.....	14	Aquilino Fuente.....	25
Lucía Infante.....	25	Leandro Galan.....	12
Canuto García.....	25	Anastasio Somolinos.....	10
Eulogio Serrano.....	35	Genaro de Andrés.....	10
Unos huérfanos.....	15	Leandro de la Ren.....	25
Miguel Albeatos.....	30	Lorenzo Caballo.....	10
Angelas, Adela y Pilar.....	2 "	Dionisio Galan.....	10
Luis Arribas.....	1 "	Pedro de Mingo.....	10
Luisa Flores y su hija.....	2 "	Manuel Collado.....	25
Tomás Muñoz.....	5	Ulpiana Yagüe.....	15
Esposa de Pedro Muñoz Alonso.....	56	Félix Ranz.....	50
Donata y Pedro de Francisco.....	2 25	Juan Gómez.....	30
Antonio Pérez.....	1 12	Felipe Encabo.....	2 "
Victor Rodriguez.....	3 37	Bruno Gonzalo.....	7 50
Manuel Rodriguez.....	1 12	Leonardo Santamera.....	50
Bernardo Rodriguez.....	1 62	Julian Asenjo.....	1 "
Hipólito de Francisco.....	56	Francisco Nuñez.....	50
Pío Gómez.....	56	León Aparicio.....	2 50
Jorge Bonilla.....	28	Miguel Roldan.....	50
Manuel Donoso.....	28	Leoncio Roldan.....	25
Hilario Pérez.....	56	Juan Gil.....	25
Julian Rodriguez.....	56	Anselmo Garcés.....	20
Valentin de Francisco.....	1 12	Juan Roldan.....	35
Domingo de San Clemente.....	1 12	Cesáreo Yagüe.....	25
Pedro Somolinos Pérez.....	56	Salvador Yagüe Garay.....	10
Victoriano Rodriguez.....	1 68	Felipe Arribas.....	5

Raimundo Remartínez.....	10
Anacleto de Macías.....	05
Simón Garrido.....	10
Benito de Marcos.....	25
Facundo Collado.....	15
Mariano Arias.....	10
Julian Ruiz.....	15
Mateo Guijarro.....	25
Antonio de Marcos.....	13
Cándido del Rosario.....	15
Nicolás Arribas.....	15
Pascual Pérez.....	10
Segundo Arias.....	10
Dionisio Albertos.....	10
Feliciano Esteban.....	20
Francisco de la Cruz.....	10
Feliciano Guijarro.....	10
Hipólito Mínguez.....	10
Gregorio de la Vega Pérez.....	1
Lucio Romanillos Sancho.....	25
Joaquín Ranz.....	25
Melitón Rodríguez.....	25
Ángel López.....	50
Demetrio Cabellos.....	25
Gabriel Ricote.....	50
Felipe Cabellos.....	30
Robustiano Catalinas.....	9
Saturnino Cabellos.....	10
Bernardo Pérez.....	5
Genoveva de la Vega.....	10
Manuel Castel.....	10
Justa de la Fuente.....	50
Pedro Lerena.....	25
Francisco Aparicio.....	15
Rufino de San Clemente.....	5
Atanasio de la Cruz.....	20
Antonio de Mingo.....	10
Demetrio Berlanga.....	25
Isabel Andrés.....	10
Vicente Lázaro.....	5
Abdon Perez.....	10
Ceferino Cabellos.....	25
Nicasio de Higes.....	20
Bruno Asenjo.....	30
Mateo Martínez.....	25
Baltasara Perez.....	10
Alejandro Somolinos.....	25
Ángela Velloso.....	20
Francisco Asenjo.....	10
Manuel de Miguel.....	1
Emeterio de las Heras.....	5
Gabriel de las Heras.....	25
Manuel Bodera.....	25
Gabino Velasco Jarabo.....	5
Benigno Velasco.....	28
Teodoro Sancho.....	25
Bonifacio Lopez.....	50
Roman Somolinos.....	25
Vicenta Sancho.....	50
Anacleto Somolinos.....	10
Simona de Andrés.....	4
Inocenta Bermejo.....	20
Anselmo Barrio.....	5
Primo Lázaro.....	15
Estéban Bodera.....	25
Sinforoso de Luis.....	25
Tomás Berlanga.....	50
Manuel Lázaro.....	10
Remigio Asenjo.....	20
Valentin de Higes.....	10
José de Higes.....	15
Dionisia Muñoz.....	1 12

Pedro Gonzalo.....	0
Pedro Somolinos Muñoz.....	50
Agapito Delgado.....	25
Leon de la Cruz.....	5
Félix Oliva.....	10
Pedro de la Fuente Andrés.....	20
Juana.....	1
Eugenio Trigo.....	50
Estanislao de las Heras.....	5
Pedro Galan Infante.....	10
Marcelino Delgado.....	50
Mariana Yagüe.....	25
Mariano Santamera.....	28
Isidra de la Fuente.....	50
Higinio Cabellos.....	4
Gregorio Loranca.....	10
Venancio Lopez.....	10
Enrique de Blás.....	10
Juan Francisco de la Vega.....	75
Eugenio Saldaña.....	20
Carmen Lauderas.....	30
Pedro Gonzalo García.....	25
Romualdo Cabellos.....	15
Gregorio de la Ren.....	10
Prudencia Asenjo.....	50
Juan de la Vega Barrio.....	20
Pablo de la Pastora.....	28
Benito Cabellos.....	2
Inocencio de la Vega.....	80
Bernabé Arribas.....	5
Anastasio Galan.....	80
Santiago Alonso.....	25
Blasa García.....	10
Victoriano Garay.....	25
Josefa Bermejo.....	15
José Lopez.....	50
Liborio Romanillos.....	20
Francisco de la Fuente.....	1
Domingo Lerena.....	1
Bonifacio Andrés.....	10
Antonio de Castro.....	20
Benito de Higes.....	25
Casimiro de San Juan.....	20
Gregorio Romanillos.....	10
Rafael de Francisco.....	25
Antonio Asenjo.....	1

Uceda.

D. Tomás Perez.....	15
Lino Acero.....	15
Antonio Jabardo.....	2
Lúcio Sopena.....	2
Venancio Arranz.....	1
Vicente Calleja.....	1
Gregorio Rojas.....	1
Esteban Bartolomé.....	1
Ángel Sanz.....	10
Romana Rojas.....	30
Antonio Munilla.....	25
Ventura Acebedo.....	25
Isidoro del Rey.....	50
Gregorio García.....	25
Lucas Heredia.....	25
Sabas Cañas.....	25
Faustina Sanz.....	25
Pedro Calleja Guerrero.....	50
Casimiro Perez.....	30
Lúcio Sanchez.....	25
Eusebio Sanz.....	1
Isidro Martín.....	25
Blasa Acebedo.....	1
Ventura Calleja.....	2

Rita Gil.....	50
Fermin Aliende.....	25
Lino Infante.....	25
Juan Martin.....	25
Remigio Cañas.....	50
Mariano de las Heras.....	50
Juan Vicente.....	2 50
Pascual Chacobo.....	2 50
Ruperto Gonzalez.....	25
Manuel Jabardo.....	25
Marciana Soria.....	25
Telesfora Calleja.....	50
Telesfora Jabardo.....	2 50
Casimira Gonzalez.....	50
Ecequiel Perez.....	1 "
Pablo Guerra.....	1 25
Micaela Garcia.....	25
Eugenio Gimenez.....	25
Pedro Calleja Serrano.....	1 "
Faustino Calleja.....	1 "
Manuel Perez Martin.....	25
Benito Minguez.....	75
Gregorio Palancares.....	25
Alejandro Huerta.....	75
Julian Jabardo.....	25
Ramon Sanz.....	25
Joaquin Minguez.....	25
Florentina Minguez.....	25
Gregorio Minguez.....	25
Lope Huerta.....	25
Eduviges Martin.....	50
Félix Bueno.....	1 "
Manuel Perez Garcia.....	25
Ignacio Sanz.....	1 "
Marcelino Rojas.....	75
Julian Loba.....	1 "
Fernando Vigre.....	25
Eustaquio Alonso.....	25
Gregorio Cañas.....	25
Juan del Rey Soria.....	50
Matilde Jabardo.....	1 "
Sabas Garcia.....	30
Ricardo Ruiz.....	1 "
Celestino Rojas.....	50
Joaquin Simon.....	25
Tomás Vicente.....	30
Vicente Fernandez.....	25
Manuel Ruiz.....	50
Baltasar Puerta.....	5 "
Manuel Mendieta.....	25
Alejandro Elgueta.....	25
Celestino Guerra.....	25
Eustaquio Huerta.....	25
Estéfana Perez.....	25
Emilio Gil.....	1 "
José García Hernandez.....	2 50
Justo Guerra.....	1 "
Sinforiano Guerrero.....	25
Antonio Bueno.....	25
Entre varios vecinos.....	6 05

Alcorlo.

D. Gregorio Calleja.....	1 "
Santiago Sanz.....	50
Manuel Gil Fraguas.....	51
Benito Llorente.....	30
Cayetano Alcorlo.....	25
Manuel Vacas.....	50
Hilario del Amo.....	25
Juan Alcorlo.....	25
Gregorio del Amo.....	15

Juan Sanz.....	25
Marta Sanz.....	25
Francisca Calleja.....	20
Nicanor Masa.....	25
Estanislá Estéban.....	25
Timoteo Masa.....	25
Julian Perucha.....	10
Gregorio Gil.....	20
Maria Alda.....	10
Telesfora Palancar.....	20
Manuel Gil Llorente.....	20
Blasa Magro.....	20
Lino Leon.....	45
Luciano Marcos.....	15
Bonifacia Ayllón.....	20
Blas Ortigosa.....	50
Faustino Fraguas.....	20
Francisco Illana.....	25
Eugenio Marcos.....	25
Leandro Losa.....	15
Catalina del Amo.....	20
Felipe Esteban.....	20
Matea Alcorlo.....	20
Vicente Alcorlo.....	20
Isabel Martín.....	20
Valentín Ayllón.....	20
Inocenta Llorente.....	20
Vitoria Vacas.....	35
Casiana Casas.....	25
Francisco Llorente.....	20
Manuel Llorente.....	30
Mariasantia Llorente.....	25
Celestino Alcorlo.....	20
Antonia Cortezon.....	20
Antonia del Amo.....	10
Antonia Rincon.....	15
Dorotea Sanz.....	20
Lorenzo Alcorlo.....	25
Eulogia Estéban.....	20
Casilda Alcorlo.....	20
Eleuterio de las Heras.....	15
Gregoria Benito.....	20
Maria Sierra.....	15
Pedro Somolinos.....	20
Camila Sierra.....	20
Tomasa Calleja.....	20
Maria Vacas.....	20

Casa de San Galindo.

D. Genaro Hernando.....	2 "
Gabino Ortego Hita.....	50
Dámaso Perez.....	35
Jacinto Clemente.....	50
Luis Legarda.....	25
Galo de Diego.....	2 "
Celestino del Olmo.....	50
Valentin de Diego.....	25
Antonio Ruiz.....	25
Martin Hernandez.....	25
Roman Ortego.....	20
Bartolomé Clemente.....	12
Florencio Legarda.....	13
Miguel del Olmo.....	37
Miguel Gamo.....	50
Isidoro Clemente.....	30
Indalecio Butron.....	50
Dorotea Garcia.....	50
Francisco Simon.....	50
Doroteo Legarda.....	18
Carmen Ascoin.....	25
Pedro Butron.....	25

Pablo Ortego.....	25
Santos Fernandez.....	25
Manuel Butron.....	15
Prudencio Clemente.....	10
Francisco Butron.....	50
Victoriana Perez.....	15
Inocente Gil.....	50
Manuel Sopena.....	1
José Jamon.....	20
Manuel Ortego.....	10
Aniceto Butron.....	20
Antonio del Olmo.....	6
Cándido Gamó.....	16
Ildefonso Ortega.....	10
Juan Vela.....	25
Julian Ortego.....	50
Teodoro Pastor.....	25
Dionisio Ortego.....	25
Andrés Alonso.....	25
Dorotea Hernando.....	5
Domingo Clemente.....	50
Manuel Gil.....	"
Ramon Lamparero.....	75
Gabino Ortego del Olmo.....	50
Eulogio Ruiz.....	35
Canuto Ruiz.....	50
Valeriana Agustin.....	20
Marcos Corral.....	3
Anastasio Nieto.....	6
Mateo Hernando.....	25

Valdeaveruelo.

Municipio.....	10
José Lopez de la Riva.....	1
Leandro de la Riva.....	25
Francisco Martinez Carpio.....	25
Francisco Martinez Perez.....	25
Julian de la Plata.....	25
José Lopez Garcia.....	25
Fulgencio Barrio.....	50
Evaristo Lopez.....	25
Zoilo Moya.....	15
Ciriaco Paganos.....	25
Pablo Alovera.....	50
Julian de la Riva Lopez.....	1
Saturio Paganos.....	25
Claudio Sanz.....	1
Pedro de la Plata.....	10
Faustino Perez.....	15
Jesusa Recio.....	25
Saturnino Lopez.....	25
León Ortega.....	25
Julian de la Riva Sanz.....	50
Antonio Esteban.....	25
TOTAL.....	22.341 64

(Se continuará.)

Circular núm. 6.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley provincial vigente, he dispuesto convocar á la Excm. Diputación provincial á reunión extraordinaria para el día 21 del corriente mes, á las once de su mañana, en el Salón de actos públicos de la Corporación, á fin de redactar, discutir y aprobar el Presupuesto adicional al ordinario del actual ejercicio, según previene el art. 120 de la

predicha ley, y ocuparse del exámen y aprobación de las cuentas de caudales de la provincia correspondientes al año económico de 1882-83 y su periodo de ampliación.

Guadalajara 9 de Febrero de 1885.

El Gobernador,
JUAN DEL NIDO.**Núm. 7.**

El Sr. Gobernador civil de la provincia de Málaga, en telegrama de ayer, me participa que se ha fugado hoy del Hospital provincial de esta capital, el rematado D. Higinio Izquierdo Rubio, ex-alcalde de Badajoz, que se encontraba enfermo en dicho Establecimiento, de unos 50 años de edad, estatura regular, pelo entrecano, barba corta y al pelo, color pálido, viste bien y traje oscuro de americana, pantalón y chaleco, botillos y sombrero hongo; está continuamente encorbado por padecer del estómago.

Ordeno á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del mencionado sugeto y habido que sea, se ponga á la disposición de aquel Gobierno con las seguridades necesarias.

Guadalajara 7 de Febrero de 1885.

El Gobernador,
JUAN DEL NIDO.**SECCION CUARTA.****Juzgados de primera instancia****COGOLLUDO.**

D. Benigno de Linares y La Madrid, Juez de primera instancia de Cogolludo y su partido.

Hago saber: Que en escrito de 15 de Diciembre próximo pasado han acudido á este Juzgado Juan Martin Mangirón, Julián Guerra Picazo y Tomás Pérez Rodriguez, naturales y vecinos de Uceda, solicitando se les incluya en las listas electorales como comprendidos en el art. 15 de la ley Electoral. Y para que llegue á conocimiento de todos los que puedan estar interesados en oponerse á esta pretensión, lo cual deberán verificar en el término de veinte días, á contar desde la inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, se hace saber al público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 27 y 28 de dicha ley.

Dado en Cogolludo á 4 de Febrero de 1885.—Benigno de Linares.—P. S. M.—José María Gordo.

D. Benigno de Linares y La Madrid, Juez de instrucción de Cogolludo y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Tomás Pérez Martin, de 20 años de edad, soltero, labrador, natural de El Cubillo, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este llamamiento en el *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado á fin de practicar una diligencia en causa criminal; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Cogolludo á 4 de Febrero de 1885.—Benigno de Linares.—P. S. M.—José María Gordo

D. Benigno de Linares y La Madrid, Juez de primera instancia de Cogolludo y su partido.

Hago saber: Que en escrito de 10 de Enero próximo pasado ha acudido á este Juzgado Eulogio Martínez Valles, vecino de Arbancón, solicitando se le incluya en las listas electorales como comprendido en el art. 15 de la vigente ley Electoral. Y para que llegue á conocimiento de todos los que puedan estar interesados en oponerse á esta pretensión, lo cual deberán verificar en el término de veinte días, á contar desde la inserción de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, se hace saber al público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 27 y 28 de dicha ley.

Dado en Cogolludo á 4 de Febrero de 1885.—Benigno de Linares.—P. S. M.—José María Gordo.

CIFUENTES.

D. Andrés Galindo y Pardo, Juez de Instrucción de esta villa de Cifuentes y su partido.

Por la presente segunda requisitoria se cita, llama y emplaza á un tal Serafín Muñoz, que dijo ser natural de Humanes, soltero, de unos diez y siete años de edad, de oficio al parecer platero, vestido con trage propio de un oficio de artesano, de ojos azules y de color quebrado, para que dentro del término de veinte días, á contar desde que esta aparezca inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se presente en las carceles de esta cabeza de partido á responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa por robo; con apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Por tanto, en nombre de S. M. el rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á toda clase de autoridades judiciales, gubernativas y militares, y en el mio les pido y encargo se sirvan disponer la práctica de cuantas diligencias les sugiera su celo para la busca y captura del expresado Serafín Muñoz, y caso de ser habido sea conducido con las seguridades convenientes á esta carcel de partido; pues en ello se interesa la recta administración de justicia.

Dado en Cifuentes á 31 de Enero de 1885.—Andrés Galindo.—P. S. M.—Diego Esteban Pajares.

SECCION QUINTA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION MILITAR.

Debiendo procederse á contratar en pública subasta 25.000 mantas con destino al material de acuartelamiento, se convoca por el presente anuncio á los que puedan tomar parte en ella, con sujeción á las reglas y formalidades siguientes:

1.^a La licitación será simultánea y tendrá lugar en esta Dirección y en las Intendencias militares de los distritos de Cataluña, Valencia y Castilla la Vieja, el día 7 de Marzo próximo, á la una de su tarde, en cuyos puntos se hallará de manifiesto, además del pliego de condiciones, la muestra de manta que se subasta.

2.^a El acto se verificará con arreglo á lo prevenido en el reglamento de contratacion de 18 de Junio de 1881, mediante proposiciones arregladas á formulario inserto á continuación.

3.^a Los licitadores que suscriban las proposiciones están obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta,

con objeto de que puedan dar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

4.^a El precio limite fijado es el de 13 pesetas 50 céntimos por manta.

Madrid 27 de Enero de 1885.—El Intendente, Secretario, Joaquin Pera.

Modelo de proposición.

D. F. de T., vecino de..... y domiciliado en....., enterado del anuncio de convocatoria publicado en la *Gaceta de Madrid* (ó *Boletín oficial* de...) el día de....., núm....., según el cual han de ser contratadas 25.000 mantas para el servicio de acuartelamiento del Ejército, se comprometo á entregarlas al precio de..... (en letra) pesetas manta. Y para que sea válida esta proposición acompaña el documento justificativo del depósito de....., hecho en la Caja general de Depósitos (ó en la sucursal de la Caja de Depósitos de.....), según lo prevenido en las condiciones 6.^a y 7.^a del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 29 reformado del reglamento vigente de baños y aguas minero-medicinales, esta Superioridad ha dispuesto se anuncie concurso cerrado para proveer las plazas vacantes de baños que á continuación se expresan, las cuales se cubrirán entre los Médicos Directores propietarios, bajo las siguientes reglas:

1.^a El día 4 de Marzo próximo, á las dos de la tarde, los Directores en propiedad que quieran variar de destino se presentarán en esta Dirección general personalmente ó por representación con poder en forma legal.

2.^a Las referidas plazas, como asimismo las que vaquen hasta el día del concurso y las que en este acto vayan resultando vacantes por los cambios de los individuos que las desempeñan, las elegirán los Médicos Directores propietarios por rigurosa antigüedad en la forma que previene el citado artículo del reglamento del ramo.

3.^a Terminado este concurso será desestimada toda instancia en solicitud de cambio de destino, debiéndose proveer las vacantes que ocurran desde la terminación de este acto con arreglo á las disposiciones del expresado reglamento.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid 28 de Enero de 1885.—El Director general, Ezequiel Ordoñez.

Relación de las plazas vacantes de baños á que se contrae la anterior orden

BAÑOS.	PROVINCIAS.
Barambio.....	Alava.
Nanclares de la Oca.....	
Salinillas de Buradón.....	
Santa Filomena de Gomillar.....	
Zuazo.....	
Villatoya.....	Albacete.
Nuestra Señora de Orito.....	Alicante.

Alfaro	} Almería.
Guardia Vieja	
Lucainena	
Sierra Alhamilla	} Barcelona.
Argentona	
San Bartolomé de la Cuadra	
Segalés	
Tona	} Burgos.
Corconte	
Cucho	
Porvenir de Miranda	
Salinas de Rosío	} Cáceres.
San Gregorio de Brozas	
Gigonza	} Cadiz.
Paterna	
Montanejos	} Castellón.
Nuestra Señora de Abella	
Hervideros del Emperador	} Ciudad Real.
La Inesperada	
Navalpino	
Arenosillo	} Córdoba.
Horcajo	
Alcantud	} Cuenca.
Yémeda	
Solán de Cabras	
Valdeganga	
Caldas de Malabella	} Gerona.
Nuestra Señora de las Mercedes	
Puig de las Animas	
Alhama	} Granada.
Alicún	
Sierra Elvira	
San Juan de Azcoitia	Guipuzcoa.
Estadilla	Huesca.
Frailles y la Rivera	} Jaén.
Fuenteálamo	
La Salyadora	
Alcarraz	} Lérida.
Caldas de Bohí	
San Vicente	
Traveseres	} Logroño.
Riva los Baños	
La Maravilla (Loeches)	} Madrid.
Peralta (La Concepción)	
Torres	
Fuenteamargosa	} Málaga.
Vilo ó Rozas	
Fuensanta de Lorca	Murcia.
Alsásua	} Navarra.
Belascoain	
Burlada	
Fitero (Nuevo)	} Oviedo.
Borines	
Prelo	
Chulilla	} Valencia.
Nuestra Señora del Carmen	
Santa Ana	
Siete Aguas	} Vizcaya.
Echano	
Guesala	
La Muera	} Zamora.
Bouzas	
Fonté	} Zaragoza.
Quinto	
Tiermas	

GUARDIA CIVIL.

COMANDANCIA DE GUADALAJARA.

MES DE ENERO DE 1885.

Estado que manifiesta las capturas verificadas por la fuerza de esta Comandancia en todo el presente mes.

CLASE DE DELITOS.	NÚMERO de delinquentes aprehendidos.		Total de delinquentes aprehendidos.	OBSERVACIONES.
	Hombres.	Mujeres.		
Por inferir heridas	7	»	7	»
Por el de robo	1	»	1	»
Por carecer de documentos de seguridad	3	»	3	»
Por escandalosos	12	»	12	»
Por infringir la ley de caza	33	»	33	»
Por daños en los montes	114	»	114	»
Por pastos abusivos	17	»	17	»
Total	187	»	187	»

Guadalajara 31 de Enero de 1885.—El primer Jefe, Oswaldo Mendez.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE GUADALAJARA.

Estado de fuerza y situación que tiene la misma en el mes de la fecha.

PUESTOS.	Infantería.			Caballería.		
	Jefes.	Oficiales	Tropa.	Oficiales	Tropa.	Caballos
Guadalajara	1	2	14	»	6	6
Torre del Vulgo	»	»	6	»	»	»
Jadraque	»	1	8	»	»	»
Rebollosa	»	»	6	»	»	»
Imon	»	»	6	»	»	»
Paredes	»	»	7	»	»	»

Atienza.....	»	1	7	»	»	»	
Condemios.....	»	»	5	»	»	»	
Hiendelaencina.....	»	»	5	»	»	»	
Cogolludo.....	»	»	4	»	»	»	
Azuqueca.....	»	»	»	»	5	4	
Yunquera.....	»	»	»	1	8	5	
Sigüenza.....	»	1	16	»	»	»	
Casa de Uceda.....	»	»	4	»	»	»	
Mohernando.....	»	»	8	»	»	»	
Arbeteta.....	»	»	6	»	»	»	
Budia.....	»	»	5	»	»	»	
Tamajon.....	»	»	5	»	»	»	
Brihuega.....	»	1	11	»	»	»	
Cifuentes.....	»	1	8	»	»	»	
Torija.....	»	»	»	»	7	4	
Almadrones.....	»	»	7	»	»	»	
Torremocha.....	»	»	»	»	5	3	
Alcolea.....	»	»	»	1	8	3	
Maranchon.....	»	»	8	»	»	»	
Selas.....	»	»	6	»	»	»	
Molina.....	»	1	8	»	»	»	
El Pobo.....	»	»	6	»	»	»	
Milmarcos.....	»	»	5	»	»	»	
Checa.....	»	»	6	»	»	»	
Mondejar.....	»	»	6	»	»	»	
Marchamalo.....	»	»	5	»	»	»	
Horche.....	»	1	8	»	»	»	
Tendilla.....	»	»	9	»	»	»	
Alóndiga.....	»	»	6	»	»	»	
Pastrana.....	»	»	7	»	»	»	
Sacedon.....	»	»	9	»	»	»	
Alcocer.....	»	»	6	»	»	»	
En el establecimiento de instrucción de Valde- moro.....	»	»	2	»	»	»	
En la Dirección general del cuerpo.....	»	»	2	»	»	»	
Agregado a la Comandan- cia de Palencia.....	»	»	»	»	1	»	
En las oficinas de la Co- mandancia y Detall....	»	»	4	»	»	»	
Por incorporar.....	»	»	2	»	2	»	
Total.....		1	9	243	2	42	25

Guadalajara 1.º de Febrero de 1885.—El primer Jefe, Oswaldo Mendez.

Ayuntamientos constitucionales.

GUADALAJARA.

No habiéndose vendido el día 3 del actual, la yegua reseñada en el anuncio publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia, número 91; correspondiente al 28 de Enero último, se ha señalado el martes 10 del corriente y hora de las 12 de su mañana para celebrar segunda subasta en la que se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la tasación de la mencionada yegua, la cual está depositada en el parador llamado de Madrid, extramuros de esta ciudad.

Guadalajara 4 de Febrero de 1885.—El Alcalde constitucional, Ezequiel de la Vega.

PUEBLA DE VALLES.

Bajo el tipo de 191 pesetas y condiciones que constan en el expediente, tendrá efecto la subasta de los pastos concedidas en el plan forestal á esta villa para el ejercicio del año actual, el día 14 del actual á las doce de su mañana y en sus Casas consistoriales, á causa de no haberse presentado licitadores en las dos ya celebradas.

Puebla de Valles 4 de Febrero de 1885.—El Alcalde, Jacinto Esteban.

GALVE.

Vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, por dimision voluntaria del que la desempeñaba en propiedad, con la asignación anual de 500 pesetas, se admiten solicitudes documentadas con arreglo á la ley municipal para proveerla, hasta el día 15 del corriente.

Galve 3 de Febrero de 1885.—El Alcalde, Miguel Sierra.—El Secretario interino, Saturnino Caltañazor.

CEREZO.

El día 14 del mes de la fecha y hora de las 11 á las 12 de su mañana, tendrá efecto la subasta de los pastos del monte de esta villa para 300 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 168 pesetas 75 céntimos.

Cerezo 3 de Febrero de 1885.—Juan Francisco Carretero.

RENALES.

El día 15 de Febrero próximo á las doce de su mañana, se arrienda el Molino harinero titulado los Hoyos, en término de esta villa, bajo el tipo y condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual tiene nueva limpia y condiciones especiales.

Lo que se anuncia al público para el que guste interesarse.

Renales 9 de Enero de 1885.—El Alcalde, Francisco Martinez.

Bajo el tipo de 10 pesetas 50 céntimos, se anuncia una tercera subasta del aprovechamiento de trece fanegas de bellota, en los montes de estos propios y condiciones que en la primera, el día 15 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, en la casa de Ayuntamiento de la misma.

Renales 10 de Enero de 1885.—El Alcalde, Francisco Martinez.

CLARES.

Habiendo sido reclamada la revisión de la excepción legal que disfruta Simon Jimenez Romero, número único del Reemplazo de 1883, é ignorándose el punto en que actualmente tiene su residencia, se le requiere por medio de este anuncio á fin de que se presente ante este Ayuntamiento el día 10 del presente mes, para que alegue lo que crea conveniente; y en caso de no presentarse ante dicho Ayuntamiento el día prefijado, lo hará ante la Excm. Diputación provincial en el día que la misma señale á este pueblo para la entrega de quintos en la capital.

Clares 1.º de Febrero de 1885.—El Alcalde, Patricio García.

EL CASAR DE TALAMANCA.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público, por término de quince días, á contar desde esta fecha, las cuentas municipales correspondientes á los años económicos de 1879 á 80 y de 1880 á 81, para oír reclamaciones.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo ordenado en la ley municipal vigente.

El Casar de Talamanca 1.º de Febrero de 1885.—El Alcalde, Pablo L. Moreno.—El Secretario, Tomás Escudero.

Guadalajara.—Imp. Provincial.